

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "Jesús del Gran Poder", Cieza

### **1889 Edicto de cobro ejercicio 2025.**

El Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes Jesús del Gran Poder de Cieza (Murcia).

Hace saber: Que fueron aprobadas en Sesión Ordinaria de la Junta General celebrada el día 08 de abril de 2025, la Derrama de Gastos Fijos/2025, la Derrama para Pago Tramo de Tubería Nueva/2025 y la Derrama 3.º Pago Amortiz.+Ints. Ptmo. Plta. Fotovoltaica/2025.

Los padrones de las citadas Derramas se exponen al público durante un mes para oír reclamaciones.

Al propio tiempo se anuncia que los recibos estarán al cobro en las Oficinas de esta Comunidad, sita en Plaza España, n.º 2-Bajo de Cieza (Murcia), hasta el 30 de mayo de 2025, 30 de septiembre de 2025 y 15 de diciembre de 2025, respectivamente.

Transcurridos los plazos de ingresos, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan, de conformidad con lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Se recuerda a los Sres. comuneros que pueden hacer uso de la domiciliación de su pago a través de entidades bancarias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza, 10 de abril de 2025.—El Presidente, Antonio Morcillo Gil.